



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2015

RES. H. N° 0683/15

Expte. N° 4.873/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teorías del Desarrollo Capitalista" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0077-15, el Consejo Directivo de esta Facultad designo al **Dr. Fernando Daniel BUSTAMANTE**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE el Secretario Administrativo de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Temporarios y/o Interinos, aprobado por Resolución H. N° 353/07, corresponde ponerlo en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 1° de Junio de 2015, al **Dr. Fernando Daniel BUSTAMANTE**, Legajo N° 6388, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teorías del Desarrollo Capitalista" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.
ath/AGZ


Esp. LILIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa